



La ciudad de Santo Domingo de Guzman  
 de la provincia de Rio de la Plata  
 a diez y siete dias del mes de Mayo  
 de mil e setecientos e setenta e tres años  
 Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata  
 certifico a V. S. que el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata  
 ha sido el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata

El Sr. D. Juan de Torres y Guzman

Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo

de la provincia de Rio de la Plata

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata  
 certifico a V. S. que el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata  
 ha sido el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata  
 certifico a V. S. que el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata  
 ha sido el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 de la provincia de Rio de la Plata

